

# RELACIÓN DEL SGME PARA EL MINISTRO GENERAL

(Bangalore, 10 de octubre de 2014)

## 1. Introducción

El Capítulo general 2009 ha dado a nuestro Secretariado un nombre nuevo: *Secretariado general para las Misiones y la Evangelización* (SGME). En los últimos veinte años el nombre ha sido cambiado 4 veces (*Secretariado: de las Misiones, de la Evangelización misionera, de la Evangelización, para las Misiones y la Evangelización*) y eso manda a la siempre nueva búsqueda de anunciar el Evangelio en nuestro tiempo de cambios continuos, al interior de la Iglesia y de la Orden.

El capítulo ha dirigido a toda la Orden el documento *Portadores del don del Evangelio (=PdE)* pidiendo al SGME animar los Proyectos misioneros (Mandatos 21-27) y promover un estilo franciscano de evangelizar capaz de encarnarse en las esperanzas del mundo actual. Es más, en el Mandato 1, el Capítulo ha pedido que se “*re propongan las Prioridades en clave de misión evangelizadora y en la perspectiva de apertura al mundo, para que continúen siendo los valores fundamentales de referencia en la animación de nuestra vida y misión en los próximos años*” (PdE, 1).

El SGME – según los *EEGG* – está estructurado en dos sectores: uno para las misiones y el otro para la evangelización con los dos respectivos Animadores generales (Fr. Massimo Tedoldi y Fr. Arturo Ríos Lara), y está regulado por Estatutos peculiares, aprobados en el 2005. En el SGME trabaja también el Asistente general (en el primer trienio, Fr. Carlos Santos, en el segundo Fr. Adriano Busatto), cuya tarea está delineada en los mismos Estatutos (cf. *Estatutos peculiares del Secretariado*, 3.4).

## 2. Animación

2.1. El primer Mandato capitular antes citado ha dado un “dinamismo de salida” a la animación del SGME, cuyas tareas están delineadas por los Estatutos generales:

- ayudar al Ministro general con el consejo y la acción, en todo lo que se refiere a la evangelización y las misiones (cf. *EEGG* 47).
- sostener el testimonio e la presencia franciscana y animar las obras de evangelización, con medios e iniciativas adecuadas; discernir, a la luz del carisma franciscano y de las exigencias de nuestro tiempo, todas las iniciativas de la evangelización y las obras misioneras de la Orden y de las provincias; promover una siempre mayor colaboración entre las Provincias y entre las Conferencias de los Ministros provinciales (cf. *EEGG* 48 y 154).

2.2. En particular, la animación del SGME se ha dirigido a los siguientes campos de apostolado:

- a los proyectos misioneros de la Orden y a las otras misiones dependientes de las Entidades;

- a la evangelización ordinaria, con atención especial a la pastoral educativa, al diálogo, al servicio parroquial, a los santuarios, a los jóvenes, a la predicación;
- a la nueva evangelización, específicamente a las Nuevas Formas de vida y misión;
- a la formación de las Entidades a la misión evangelizadora de la Orden (formar para la “salida”).

2.3. El SGME ha desarrollado sus tareas aprovechando los múltiples y variados encuentros:

- con el Comité Ejecutivo (6 veces),<sup>1</sup>
- con el Consejo Internacional (3 veces en el sexenio),<sup>2</sup>
- con casi todas las Conferencias, sobre temas específicos y también para favorecer la organización de la estructura del Secretariado en las Entidades y Conferencias,<sup>3</sup>
- con muchas Entidades, para la animación de la misión evangelizadora en sus diferentes aspectos.
- otros encuentros, seminarios, congresos, participando y, a veces, organizándolos.
- un empeño constante ha sido el de establecer los lazos de las Entidades y Conferencias con el SGME, buscando llegar a algunos criterios fundamentales compartidos, verificando la recepción del documento capitular *PdE* y de los subsidios.

2.4. El Primer Congreso Internacional para las Misiones y la Evangelización realizado en Sassone, Roma, del 18 al 28 de mayo de 2014, de algún modo ha completado el trabajo de las Conferencias, ofreciendo conferencias y testimonios a las expectativas comunes de más de cien participantes de muchas Entidades, estando

<sup>1</sup> En la Asamblea de Rabat se propusieron los nombres para la renovación del Comité Ejecutivo del SGME, sucesivamente elegidos por el Definitorio general: F. Estevo Ottenbreit, Fr. Amaral Bernardo, Fr. Tom Cole, Fr. Pascal Robert, Fr. Adriano Apollonio, Fr. Gerardo Crespo y Fr. Luis Gallardo. La tarea principal del Comité ha sido la preparación de las Asambleas del CIME y, sobre todo, la preparación del I Congreso Internacional de 2014.

<sup>2</sup> Cf. *EEGG 50 §1: El Consejo Internacional para las Misiones y la Evangelización (CIME), compuesto por los Delegados de todas las Conferencias de Ministros provinciales y por otros hermanos, a norma de los Estatutos peculiares, presta ayuda al SGME; y §2: Cada Conferencia de los Ministros provinciales elija un Delegado según las normas de la propia Conferencia y de los Estatutos peculiares del CIME.*

Las Asambleas del CIME se han realizado en: Río de Janeiro (Petrópolis), Brasil: octubre de 2010 (Encuentro, conocimiento, integración del Consejo Internacional del SGME. Presentación de la *Relación de los Delegados*. Situación de la Evangelización en la propia Conferencia. Cómo se hace la animación. Tener cuidado de los “Mandatos” del capítulo general que se refieren al SGME. Evaluar la recepción de “*Enviados a evangelizar en fraternidad y minoridad en la Parroquia*”, para la pastoral parroquial, “*Id y enseñad*” para la pastoral educativa y el Documento del capítulo general “*Portadores del don del Evangelio*”. Organización del Consejo/Secretariado = programación de la animación de la Orden. Programa de máxima. Rabat, Marruecos: febrero de 2012. Temas principales: la preparación del Congreso internacional de 2014; el Subsidio que el Secretariado está preparando sobre el capítulo V de las Constituciones generales; información y evaluación de los Encuentros de Conferencia; muy importantes y centrales son las Relaciones de cada uno de los Delegados de Conferencia. Ontario, Canadá: septiembre de 2013: preparación del I Congreso Internacional que se tendrá en Asís en mayo de 2014. Se ha notado que cada vez la representación de las Conferencias ha mejorado, los Delegados son los reales animadores de las Conferencias.

<sup>3</sup> Estos son los Encuentros con las Conferencias: Africana: 22-30 de junio de 2012, Brazzaville, Congo; Bolivariana: 15-20 de agosto de 2011 en Lima, Perú; Brasileña: 16-20 de abril de 2012, Campo Grande, Brasil; Cono Sur: 23-27 de mayo de 2011, Córdoba, Argentina y 30 de abril-4 de mayo de 2012 en Santiago de Chile; COTAF: 28 de noviembre-1 de diciembre en Hofheim am Taunus, Frankfurt, Alemania; ESC: 24-27 de octubre de 2011 en Washington, DC, EUA; EAC: 1-5 de julio de 2011 en Manila, Filipinas; SAAOC: 18-21 de julio de 2011 en Lamsai, Tailandia; Santa María de Guadalupe: 21-25 de mayo de 2012 en Acámbaro, Gto. México; Sudestálica 12-13 de octubre de 2011 en Medjugorje, Bosnia Herzegovina. No se realizaron encuentros con las siguientes Conferencias: COMPI, CONFRES, Eslávica septentrional y Tierra Santa. En los encuentros con las Conferencias se ha recopilado información sobre cada una de las Entidades. Los fines principales de los encuentros han sido: el conocimiento recíproco, establecer una relación y la comunicación necesaria con el SGME, constituir la estructura del Secretariado. El programa desarrollado incluía: la pastoral parroquial, educativa, con los jóvenes, santuarios, JPIC, nuevas formas de presencia evangelizadora, migrantes, enfermos, etc. El Mandato 13 de *PdV* ha sido siempre el principal criterio. El Animador de la Evangelización ha participado en las Asambleas de la UCLAF, aprovechando la presencia de los Ministros provinciales de América Latina para presentar los programas y las actividades del SGME y para impulsar la relación, la comunicación y la participación de los Animadores de las Entidades. Otros encuentros relevantes han sido en Iquitos, Perú, del 2 al 6 de junio de 2013, en la región de la Amazonía, con los misioneros franciscanos presentes. Al final del encuentro, la asamblea ha dado un mensaje con el título: “*¿Hacia donde el Espíritu empuja nuestra presencia franciscana?*”; en Canindé, 21 a 27 de abril de 2013, casi como conclusión de los encuentros de Conferencia de América Latina (4 Conferencias): ha sido el II Congreso misionero franciscano de América Latina y el Caribe, y se realizó en Canindé, un gran santuario franciscano, “San Francisco as Chagas”, cerca de Fortaleza, Brasil, con la característica de la misión compartida y con mucha participación. Aparte del apreciado documento: “*Nuevos franciscanos para la nueva evangelización*”, el encuentro ha favorecido el crecimiento de las comunicaciones y el mejoramiento de los enlaces entre los hermanos para una mejor animación.

presentes el Ministro general, los hermanos del Definitorio y de la Curia. La riqueza del material, publicado en el sitio de la Orden, ha sido sintetizada por la Asamblea en el mensaje final: “*Ve, repara mi casa*”, publicado en las tres lenguas.

### **3. Proyectos misioneros**

3.1. Según los Mandatos 21-27 del Documento capitular *PdE*, los Proyectos misioneros han sido acompañados por el Definitorio general junto al SGME, las Conferencias y Entidades involucradas.

3.2. Atención particular del SGME ha sido la formación de los hermanos que durante el sexenio han entrado a formar parte de los proyectos, sobretodo en África y Asia. Dicha formación ha previsto etapas de preparación al interno de las Entidades de pertenencia, cursos de lengua, participación en Bruselas (marzo-mayo: curso francófono; septiembre-noviembre: curso anglófono), experiencias en misión, encuentros entre los aspirantes de una misión particular. En esas etapas preparatorias han estado presentes los animadores del SGME y, algunas veces, alguno miembro del Definitorio general.

3.3. En el sexenio, los misioneros que han recibido la obediencia del Ministro general (cf. *EEGG* 71) son cerca de un centenar (Tierra Santa: 35, Marruecos: 10, Amazonía: 6, Rusia: 4, Myanmar: 5, Sud Sudán: 5, Estambul: 3, Tailandia: 2, y además, Nairobi, República del Congo, Bruselas, Palestrina, Libia, China, Haití), y se añaden todos los misioneros que han recibido la obediencia de los respectivos Ministros.

3.4. Durante el sexenio ha habido desarrollo considerable en los proyectos particulares:

- las numerosas obediencias del Ministro a los hermanos que se han puesto disponibles para el servicio en Tierra Santa demuestra el interés de todas las Entidades a servir en esa “custodia” de los santos lugares confiados por la Sede Apostólica a los Hermanos Menores. Ciertamente, el número de los nuevos misioneros, aunque considerable, todavía resulta insuficiente.
- en África, la misión de Marruecos se ha convertido en Custodia y se ha beneficiado con un buen número de voluntarios, gracias también a la petición que el Ministro general hizo a la Orden en el 2011;
- además, después de la división del Sudán en dos países diferentes, se abrió la nueva presencia en el Sur, en Juba, donde en el 2013 llegaron los primeros tres misioneros (y otros dos en enero de 2015);
- respondiendo al Mandato *PdE* 23, que exhortaba a “las Entidades de África a ser misioneros en su propio Continente”, algunos Hermanos han dejado su propia Entidad para ir a otros países del Continente;
- la nueva presencia en Amazonía, largamente preparada y definida en detalle por *PdE* (Mandato 24), ha vivido diferentes dificultades y ahora se encuentra en fase de revisión para un nuevo impulso;
- en Asia, continúa nuestra presencia en Myanmar, en Tailandia y en China, con un ligero aumento de hermanos, mientras permanece problemática la apertura en Laos y Camboya, deseadas por *PdE* 25;

- la fundación en Rusia-Kasakistán, ha tenido anualmente el encuentro con el Ministro general, el Definidor de zona y el Animador general de las Misiones;
- en Europa, el proyecto de dar vida a nuevas formas de evangelización para responder al contexto de fuerte secularización, se ha desarrollado a través de muchos encuentros y la creación de un cierto número de Fraternidades en respuesta al proyecto Europa (*PdE*, Mandato 26).

3.5. Estos Proyectos han ofrecido momentos de experiencia y de compartir a muchos hermanos y jóvenes en formación, con la intención además, de estimular nuevas vocaciones misioneras. Algunas veces se ha realizado lo estipulado por los *EEGG* 70: “*Si la Provincia no tiene una misión propia, el Ministro provincial, mediante el SGME, ofrezca a los hermanos la posibilidad de agregarse a las iniciativas misioneras de la Orden o de otra Provincia*”. Tal indicación podrá tener en el futuro una siempre mayor consistencia ya que está en constante aumento las Entidades sin una misión propia. El documento *PdE* exhorta a la Orden en esta misma dirección (Mandato 30).

#### 4. Evangelización ordinaria

4.1. El Mandato capitular 13 ha sido el centro inspirador de la animación en los diferentes sectores de la pastoral. La jerarquía de los valores y el equilibrio presentes en este Mandato han sido la inspiración constante para animar la misión evangelizadora de la Orden: fuerte experiencia de Dios, testimonio de la vida fraterna, carácter de *inter gentes*, de itinerancia y de presencia al lado de los pobres, compartida con los laicos y con la Familia franciscana, atención a la Iglesia local. Para cada sector de la pastoral y de la misión, el SGME ha animado constantemente a vivir en armonía estos elementos.

4.2. En particular, el servicio parroquial y la pastoral educativa han sido animados gracias a los subsidios preparados al final del sexenio anterior, respectivamente: *Enviados a Evangelizar en fraternidad y minoridad en la parroquia e Id y enseñad*. La Pastoral educativa se ha podido beneficiar con el servicio del Asistente general nombrado para esta tarea específica,<sup>4</sup> mientras que para las parroquias (que absorben casi la mitad de los hermanos de la Orden, según la reciente encuesta realizada para nosotros por los salesianos), la coordinación se confía a las entidades y a las Conferencias; hemos de admitir que el carisma franciscano aún es poco visible en el servicio parroquial.

4.3. La animación del SGME ha visto los múltiples campos de la evangelización ordinaria según el Mandato 19 de *PdE*: “*servicio parroquial, santuarios e iglesias conventuales, predicación y misiones populares y otras formas de pastoral tradicional (hospitales, cárceles, migrantes, escuelas y universidades)*”. Se había pretendido el estudio profundizado (con la respectiva preparación de subsidios) de

---

<sup>4</sup> El 12 de marzo de 2010, el Definitorio general nombró la Comisión internacional para la Pastoral educativa. Fr. Antonio Herrera fue luego nombrado Asistente al SGME para la Pastoral educativa. La Comisión se ha reunido seis veces. A animación se ha realizado en los encuentros de Conferencia, en los Congresos, vía correo electrónico, en el sitio de la orden, etc. Se han celebrado dos Congresos de educadores de América Latina: IV, en Cholula, México en 2010 y V en Quito, Ecuador, en 2012. (está en programa la posibilidad de otro Congreso para el 2016). Para octubre de 2014 están previstos un encuentro en Mombay, India y otro en Roma (encuentro con los Directores de Europa y con los Delegados de las Conferencias).

algunas de estas formas de apostolado (santuarios y predicación itinerante), pero la atención del SGME se orientó en modo particular al estudio del Capítulo V de las CCGG, que les está a la base y ha sido trabajado por una comisión al caso.

4.4. El gran desafío en los diferentes ámbitos de la evangelización será siempre el de anunciar el Evangelio según el *proprium* franciscano, vivido en el testimonio de fraternidad, de minoridad y en comunión con los laicos y con toda la Familia franciscana (*PdE*, 13 y 19).

## 5. Dialogo

5.1. “Animar el diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural, como un aspecto fundamental de nuestra vida y de nuestra misión evangelizadora” es la visión que el Capítulo ha confiado a la Orden y en especial al SGME (*PdE*, Mandato 28) recomendando valorizar el Espíritu de Asís en cada Entidad (Mandato 29), atención, esta última, asumida principalmente por la Oficina de JPIC.

5.2. El Servicio para el Diálogo, por medio de la propia Comisión, dependiente del SGME, ha desarrollado su actividad que se resume en los Encuentros temáticos anuales, con especial referencia al Islam y escogiendo lugares particularmente relacionados a la temática (la Comisión prepara una relación del particular).

5.3. Ha sido nombrado un Asistente general para el islam, con la finalidad de animar a los hermanos al diálogo, particularmente en las Entidades que conviven con los musulmanes.<sup>5</sup>

## 6. Las Nuevas Formas de vida y misión

6.1. El Mandato capitular 20 ha favorecido una profunda reflexión sobre las Fraternidades llamadas nuevas, o *Nuevas Formas de vida y misión* (cf. CCGG 115, 2),<sup>6</sup> que gradualmente han conseguido fijar las características fundamentales de su fisonomía.<sup>7</sup>

6.2. Durante el sexenio, el SGME ha preparado dos Seminarios para facilitar el encuentro de los hermanos interesados, ofrecer profundizaciones y clarificaciones, y para estimular a las Provincias a osar nuevas presencias evangelizadoras. En Sassone, Roma, ha sido organizado el III Seminario<sup>8</sup> y en Greccio el IV<sup>9</sup>. De estos encuentros ha surgido la necesidad de tener un subsidio con algunos Lineamientos, sea para las

<sup>5</sup> El 27 de julio de 2012, el Ministro general ha nombrado a Fr. Rubén Tierrablanca, Asistente al SGME para el Diálogo con el Islam.

<sup>6</sup> *PdE*, Mandato 20: “Sin descuidar la actividad de evangelización ordinaria, privilegiense las nuevas iniciativas. Para favorecer la dimensión misionera y evangelizadora, con una atención particular a los lugares de frontera y con nuevas formas de evangelización itinerante y de Fraternidades “insertas”, el Definitorio general, con la participación de las respectivas Conferencias, promueva itinerarios formativos típicamente franciscanos para hermanos y laicos juntos”. Cf. También Mandatos capitulares 13 y 26 y las CCGG 115 §2.

<sup>7</sup> Las 7 características: 1. Primado de la vida de oración y de la escucha de la Palabra (a nivel personal y comunitario) – 2. Cuidado de auténticas y profundas relaciones fraternas – 3. Estilo de vida simple y sobrio, traducido en opciones concretas de minoridad y testimonio evangélico – 4. Acogida y compartir de la vida con la gente, sobre todo los pobres y los “lejanos” – 5. Comunión con la Iglesia local – 6. Misión evangelizadora con una atención particular a los lugares de frontera y con nuevas formas de evangelización itinerante y de Fraternidades “insertas” – 7. Disponibilidad para formas nuevas de colaboración y conexión a nivel interprovincial e internacional, entre las diferentes Fraternidades.

<sup>8</sup> Del 2 al 6 de mayo de 2011 con los siguientes objetivos: compartir de experiencias, evaluación fraterna sobre los siete puntos característicos, profundización formativa, proporcionar estímulos de crecimiento para las Fraternidades que se orientan hacia las Nuevas Formas, búsqueda de las formas de colaboración y de conexión entre las diferentes Formas Nuevas, de involucrar a las Entidades.

<sup>9</sup> Del 4 al 8 de marzo de 2013, donde se desarrolló el tema: nuestra vida está llamada a ser evangélica y evangelizadora y se nos ha preguntado: pensando en particular en la Nueva evangelización en Europa, el estilo de vida real y las actividades de la Fraternidad en que vivimos son coherentes entre ellas? ¿Qué tensiones se consideran relevantes?

Fraternidades que ya existen, sea para las Entidades que desean abrirse a estas Nuevas Formas. El Ministro general con su Definitorio pidió al SGME preparar tales lineamientos, los que vieron la luz en la Pascua del 2014, con el título *Ite, nuntiate...* texto ya traducido en ocho lenguas (inglés, español, italiano, portugués, francés, alemán, polaco y croata).

## 7. Formación

7.1. A la preparación de los misioneros el documento capitular dedica una gran importancia pidiendo a los Ministros que “*acompañen el discernimiento y aseguren la formación de los futuros misioneros y la formación permanente de quienes por años están en territorio de misión*” (Mandato 15). Resaltamos que es buena la preparación previa mientras que la formación permanente de los misioneros permanece todavía en buena parte sin atender (cfr. *PdE* 17 – 20).

7.2. El Curso de Bruselas –en las dos versiones, anglófona y francófona- ha resultado positivo, además con la enriquecedora presencia de las otras ramas de la familia franciscana. El Mandato 16, exhortando a evaluar este momento formativo importante para los nuevos misioneros, sugiere también “*lineamientos para la preparación a la misión válidos para toda la Orden*”, pero la redacción de estos no se ha realizado, aunque se trabaja en la reflexión.

7.3. El Mandato 17 señala la necesidad de introducir la misión evangelizadora en los programas de formación, tanto permanente cuanto uncial, impulsando la necesidad de experiencias concretas y no solo de la preparación teórica, de tener “*experiencias formativas misioneras*” (Mandato 18). A tal propósito, señalamos que son muchos los jóvenes en formación que transcurren los períodos de verano y el llamado año franciscano en lugares de misión reportando buenos resultados, aún cuando las experiencias necesitan ser mejor preparadas, acompañadas y luego evaluadas.

7.4. En la preparación para las misiones son de subrayar los numerosos cursos de lenguas que el SGME ha ofrecido a decenas de misioneros, ofreciendo frecuentemente, además del curso, el alojamiento en estructuras adecuadas.

7.5. También está el Máster de Evangelización en Petrópolis, cualificado y orientado a la profundización del anuncio, dirigido en particular a las Provincias brasileñas y de América latina. La frecuencia es bienal y está abierto a toda la familia franciscana.

7.6. También aprovechable para la formación, el abundante material preparado por el SGME, *Relaciones* para los diferentes encuentros; *Presentaciones* en PowerPoint; *Documentos* como los *Mensajes* de Iquitos, de Canindé y del I Congreso Internacional; *publicaciones* del subsidio sobre las Nuevas Formas y en memoria de Giacomo Bini. Mucho material que se añade al del magisterio de la Iglesia, aparece en el sitio web de la Orden y se publica en *Fraternitas* y en *Acta Ordinis*. El Animador para la Evangelización envía, además, semanalmente, ayuda para las homilias en varias lenguas.

7.7. En los Encuentros de Conferencia y en otros momentos, se ha dedicado siempre un espacio a la formación de los animadores de las Entidades.

## 8. Economía

8.1. Los Estatutos generales prevén la participación de todas las Entidades en la misión evangelizadora de la Orden<sup>10</sup>. El Capítulo de 2009 decidió la ayuda por medio de la “estructura basada en la franjas actuales”, de modo que cada Entidad colabora según sus posibilidades (Mandato 56).

8.2. La contribución ofrecida por la Orden cubre casi totalmente la ayuda que el SGME, de acuerdo con el Ministro y el Definitorio, envía a cerca de 20 Entidades consideradas necesitadas (muchas de las cuales son directamente dependientes del Ministro general). A estos envíos periódicos, a los que provee con regularidad el Asistente general del Secretariado, se añaden sea las ayudas dadas para los cursos de lenguas, para la participación en encuentros, para la asistencia a escuelas y para otras iniciativas que favorecen a los misioneros, sea los gastos del SGME, cuya salida más consistente está representada por los viajes de los Animadores para ir a las diferentes misiones y los lugares donde se celebran los encuentros.

8.3. La ayuda dada para la conducción de la vida s agrega al sostén para la formación de los hermanos y la realización de obras para muchas Entidades: se trata de las solicitudes extraordinarias que llegan de todas partes del mundo. En estos casos, el SGME recurre a nuestras organizaciones franciscanas, generosas para atender a las necesidades de las realidades pobres y a otras Fundaciones sensibles a las necesidades de las misiones.

## Propuestas

### 1. Nuevo rostro del Secretariado:

1.1. Tomando en cuenta el caminar de la Iglesia en estos últimos años (sobre todo con la Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*) y de la experiencia adquirida en el sexenio, se propone cambiar el nombre y la estructura del Secretariado.

1.2. El nombre: *Secretariado para la Evangelización*.

1.3. La composición: el *Secretario*, el *Vicesecretario* y *Asistentes a la Secretaria* (el número de los cuales sea establecido por el Definitorio, teniendo en cuenta a los Miembros del Comité Ejecutivo para la animación específica de los sectores, además de la gestión económica).

1.4. Miembros del Comité Ejecutivo: *los Hermanos que tienen la tarea de animar los sectores específicos de la Evangelización a nivel de la Orden*: Proyectos misioneros – Pastoral educativa – Justicia, paz y salvaguarda de la creación – Asistencia a la OFS – Diálogo – Cuidado pastoral de la Parroquia – Jóvenes – Comunicaciones – Santuarios e iglesias conventuales – Migrantes – Nuevas Formas.

---

<sup>10</sup> EL SGME “debe ser sostenido económicamente por todas las Entidades de la orden. El Capítulo general debe establecer la forma y la metodología de este sostén” EESS 72 §2.

La finalidad principal de tal Comité sea la de realizar una animación integral a nivel de evangelización. Para esto se ha de encontrar al menos dos veces al año.

El Definitorio general confié a los hermanos del Secretariado (Secretario, Vicesecretario, Asistentes) la asunción de algunos de estos sectores, y encargue para la animación de los otros sectores a otros hermanos, no necesariamente residentes en la Curia.

1.5. El Consejo internacional está compuesto por el *Comité Ejecutivo, un Delegado por cada Conferencia* (el Secretario para la Evangelización de la Conferencia) y el *Secretario general para la Formación y los Estudios* (o un delegado suyo).

1.6. Para garantizar la real comunión de trabajo del secretariado con el Definitorio general, se propone que para el próximo Capítulo, el Secretario sea nombrado Definidor general.

Mientras tanto, el Secretario sea convocado regularmente durante el tiempo fuerte del Definitorio

## **2. Relaciones entre los dos Secretariados (Evangelización y Formación y estudios)**

2.1. Los Estatutos generales establezcan la inserción del Secretario general para la Formación y los estudios en el Consejo para la Evangelización y viceversa. Similarmente, tal propuesta sea incluida en los Estatutos particulares de cada Entidad.

2.2. *Experiencias misioneras durante la formación inicial.* El Secretario general señale junto al Secretario general FS algunos lugares misioneros adecuados a donde enviar a los hermanos que piden hacer una experiencia misionera formativa. En tales lugares haya una comunidad capaz de acoger, de acompañar y de evaluar la experiencia.

## **3. Colaboración y comunión de trabajo.**

A fin de hacer operativo el Mandato 32 de *PdE*, que exhorta a “*poner en práctica la colaboración y los procesos interactivos entre los Secretariados, las oficinas y las Comisiones, coordinados por el Definitorio, para favorecer nuestra vida y nuestra misión evangelizadora*”, se propone:

3.1. Organizar tales procesos interactivos dentro de un preciso calendario de encuentros, fijado por el mismo Definitorio.

3.2. Favorecer en todas las formas la comunicación recíproca y la reflexión común del Secretariado con el Definitorio. Por medio de un programa claro de modo que se logre una real y compartida animación en la Orden.

## **4. Economía.**

4.1. *Camino a la autofinanciamiento.* Desde el inicio del próximo sexenio, el Definitorio general, en estrecha colaboración con el Secretariado, tome decididamente el camino para lograr *el autofinanciamiento de las Entidades* hasta ahora ayudadas por la Orden. Tal proceso, acompañado por una animación adecuada,



deberá ser gradual, teniendo en cuenta las posibilidades reales de cada Entidad, para poder establecer el término de la ayuda.

4.2. *Las contribuciones de las entidades.* Las contribuciones de las Entidades enviadas a la Secretaría, son destinadas:

- A los proyectos misioneros, específicamente a los proyectos formativos, en particular para formar para la evangelización compartida sea con la familia franciscana, sea con los laicos
- A los proyectos específicos y urgentes, siempre de acuerdo con la Secretaría.

4.3. *Solicitudes económicas extraordinarias.* Para las solicitudes económicas extraordinarias, el Definitorio general, junto con el Secretariado, buscará un acuerdo de colaboración más estrecho con los Organismos como MZF.

4.4. *Colaboración.* Clarificar la relación de colaboración y las tareas de la Secretaría y el Economato general por lo que se refiere a la administración de las contribuciones enviadas por las Entidades de la Orden y de las ayudadas concedidas. Es prerrogativa de la Secretaría.

- Recibir información puntual de todas las entradas
- Analizar los proyectos
- Participar en la Comisión del Definitorio general para las solicitudes económicas,
- Comunicar con el responsable del proyecto y con el economato general sobre la aprobación o no del Proyecto mismo.

4.5. *Información.* Las Entidades de la Orden han de informar anualmente al Secretariado sobre el movimiento de los recursos destinados a las misiones, por medio de un formulario previamente enviado por la misma Secretaría. De su parte, el secretariado enviará a las Entidades de la Orden el balance anual de las contribuciones recibidas y distribuidas.

## **5. Revisión del artículo 118 de las CCGG y de los Estatutos peculiares.**

5.1. Se propone quitar la especificación “*de opportunitate*” presente en el artículo 118 de las Constituciones generales, porque no es conforme a lo dicho por la Regla en el capítulo12, al que hace referencia, creando por consecuencia, confusión en el discernimiento de las vocaciones misioneras.

5.2. Al inicio del próximo sexenio, se revisen los Estatutos peculiares del Secretariado, ya vencidos desde 2009. Tales Estatutos ven a la composición y organización del Secretariado, del Consejo Internacional y del Comité Ejecutivo.

## **6. Bruselas**

6.1. Se considera válida la preparación de los cursos ofrecidos en Bruselas para los nuevos misioneros, en las dos lenguas. En particular, es muy enriquecedora la convivencia de los hermanos menores, conventuales y capuchinos.

6.2. Se ha de favorecer la participación a los cursos:

- a los nuevos misioneros

- a los hermanos con tiempo como misioneros (como oportunidad de Formación permanente)
- a los hermanos enviados a misiones dependientes de las Provincias
- y también a los hermanos enviados a otras Provincias para fortalecerlas con su presencia en un auténtico espíritu misionero.

6.3. Se considere la posibilidad de cambiar el lugar de los cursos, por el doble motivo de una más eficiente inserción en un lugar misionero y de una consiguiente reducción del gasto económico. El cambio de lugar se estudie y realice junto a las otras ramas de la Familia franciscana.

6.4. Se propone organizar un curso en América Latina involucrando a los Ministros provinciales de las Conferencias.

### **7. Los Congresos internacionales.**

Según la petición del Congreso de Sassone, la Secretaría general organice el Congreso internacional para la Evangelización al menos una vez en el sexenio, con la posibilidad de celebrarlo cada vez en un continente diferente.

### **8. Los Proyectos misioneros de la Orden**

Para consolidar los proyectos misioneros de la Orden y favorecer el nacimiento de nuevos, el Gobierno general, juntamente con el Secretariado, tenga presentes los siguientes lineamientos (cf. *PdE* 16):

#### *8.1. Los Misioneros*

- discernimiento de los candidatos con los respectivos Ministros, en el espíritu de la Regla, cap 12.
- Elección de la misión según la vocación de los candidatos y las necesidades de la Iglesia y de la Orden.
- Primeros contactos con los responsables (de la Entidad, de la Orden, de la Iglesia).

#### *8.2. Preparación*

- Formación para la misión en la propia provincia: estudio de la lengua, conocimiento del proyecto, experiencia misionera
- Participación en el curso para misioneros hasta ahora preparado en Bruselas.
- Preparación específica de los misioneros que van al mismo lugar: conocimiento recíproco profundo, encuentros entre ellos y con los responsables, ensayo del proyecto de vida común.

#### *8.3. Actuación*

- Para la realización del proyecto, es necesario crear estrechas relaciones con la Iglesia local y con las Entidades cercanas, además de con la Curia general, de modo que los hermanos del proyecto estén realmente insertos en la Iglesia local y se sientan parte viva de la Fraternidad internacional.

- Cada Proyecto sea acompañado y evaluado por el Delegado del Ministro general, en comunión de trabajo con el Secretariado y con otros eventuales referentes del Proyecto.
- Para garantizar el crecimiento de la Fraternidad en misión, se necesita la evaluación anual del proyecto de vida y misión y un calendario de las visitas del Ministro y de su Delegado y del SGME, preparado y realizado de modo eficaz y puntual.

### **9. Secretariado y misiones dependientes de las Provincias.**

El Secretariado general, en respuesta al Mandato capitular 16, acompaña las misiones dependientes de las Provincias de la siguiente manera:

9.1. Por medio de la comunicación recíproca, particularmente con los Secretarios provinciales para la Evangelización

9.2. Ofreciéndose para el acompañamiento de una nueva misión, sea en referencia a los lugares a escoger, sea para seguir las etapas sucesivas del desarrollo, animando a los principios fundamentales de la nueva misionaridad y de lo específico franciscano.

9.3. Proponiendo el curso de preparación para los nuevos misioneros,

9.4. Haciéndose presente en las misiones y en las Entidades para momentos de formación, cuando sea invitada

9.5. Dando indicaciones a los Ministros provinciales sobre las posibilidades de agregar a sus hermanos a las iniciativas misioneras de la Orden o de otra Entidad (cf. *EEGG* 70 y *PdE* 30).

9.6. Ofreciendo anualmente algunas “experiencias formativas misioneras” (cf. Mandato 18), especialmente para los hermanos jóvenes.